

Teoría General de los Derechos Fundamentales 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Teoría General		Teoría General de los Derechos Fundamentales	1	Primero	4	Obligatorio
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Ricardo Martín Morales, Profesor Titular de Universidad Ramón Orza Linares, Profesor Contratado Doctor			Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n 18001- Granada (España). Telf. 34/958243455. E-mail: rmartin@ugr.es , rorza@ugr.es Web: http://constitucional.ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico de la plataforma.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>La teoría general nos proporciona los recursos básicos necesarios para la correcta comprensión del fundamento, eficacia y alcance de los derechos fundamentales.</p> <p>Este módulo comienza con un recorrido por el concepto de derecho fundamental, su fundamento, las distintas generaciones de derechos fundamentales, su clasificación, características, configuración constitucional y técnicas de interpretación. Se estudia la titularidad de los derechos fundamentales, su limitación las intervenciones restrictivas de derechos fundamentales, la suspensión individual y colectiva, así como la tipología de los espacios donde se aplican medidas restrictivas de derechos</p>						



fundamentales.

Una parte especial de este módulo, por ser la más práctica, es la relativa a los indicadores que determinan la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una medida restrictiva de derechos fundamentales, que conduce al estudio de los principios constitucionales de proporcionalidad, de intervención indiciaria y de reserva judicial. También se analizarán las peculiaridades del ejercicio de los derechos fundamentales y su restricción en contextos específicos.

Termina este módulo analizando una de las grandes consecuencias prácticas de la lesión de un derecho fundamental, como es la garantía constitucional de la inadmisión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales. Los estudiantes deberán acreditar a la conclusión de este módulo su capacitación en el manejo de esta importante garantía constitucional.

COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que se puedan afrontar y resolver con solvencia conflictos jurídicos.
- Adquirir competencia para el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Esta competencia debe permitir trabajar en contextos multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentar la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica les debe permitir evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan determinadas controversias jurídicas.
- Saber comunicar sus conclusiones, así como las razones y conocimientos que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO

- Ser capaz de diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Ser capaz de mostrar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

- Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesore sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos, en particular ante situaciones que exijan una interconexión de niveles normativos.
- Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto



científico abordando adecuadamente el objeto, la metodología y los resultados.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- I. Derechos humanos y derechos fundamentales: Concepto y características
- II. Naturaleza de los derechos fundamentales
- III. Evolución histórica de los derechos fundamentales
- IV. Clasificación de los derechos fundamentales
- V. Configuración constitucional de los derechos fundamentales
- VI. Interpretación de los derechos fundamentales
- VII. Titularidad de los derechos fundamentales
- VIII. Eficacia de los derechos fundamentales
- IX. Limitación de los derechos fundamentales
- X. Medidas restrictivas de derechos fundamentales e indicadores de constitucionalidad: Los principios constitucionales de proporcionalidad, intervención indiciaria y reserva judicial
- XI. Tipología de los espacios donde se desarrollan las medidas restrictivas de derechos fundamentales
- XII. Restricción de derechos fundamentales en contextos diferenciados: centros penitenciarios, aduanas, recintos deportivos, etc.
- XIII. Suspensión de los derechos fundamentales
- XIV. La regla de la inadmisión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales

BIBLIOGRAFÍA

- Brage Camazano, J., Los límites de los derechos fundamentales, dir. tesis: Segado Fernández, Universidad Complutense de Madrid (España), 2002, tribunal calificador: José Iturmendi Morales (presid.), Pablo Santolaya Machetti (secret.), Pedro de Vega García (voc.), Jorge Miranda (voc.), Giancarlo Rolla (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

- Algunos aspectos de teoría general constitucional sobre los derechos fundamentales en los EE.UU, Revista de Estudios Políticos (ISSN 0048-7694), nº 123, 2004, pp. 271-290. Texto accesible a través de Dialnet.

- Aproximación a una teoría general de los derechos fundamentales en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Revista Española de Derecho Constitucional (ISSN 0211-5743), Año 25, nº 74, 2005, pp. 111-138. Texto accesible a través de Dialnet.

- Hernández Melgar, C. E., Derechos fundamentales y migración internacional, dir. tesis: Enrique Belda Pérez-Pedrero, Universidad de Castilla-La Mancha (España) , 2016, tribunal calificador: Francisco Javier Díaz Revorio (presid.), Luis Ignacio Gordillo Pérez (secret.), Óscar Ignacio Mateos y de Cabo (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

- Jiménez Leube, J., Interés de una teoría general de los “deberes fundamentales”: Sobre el concepto ontológico clásico de “dignidad”, Chapecó, v. 14, n. 1, jan./jun. 2013, pp. 265-276. Texto accesible a



ugr

Universidad
de Granada

través de Dialnet.

- Markus Kotzur; Cristina Elías Méndez (trad.): Los derechos fundamentales en Europa, Revista de Derecho Constitucional Europeo (ISSN 1697-7890), nº. 12, 2009, pp. 73-100. Texto accesible a través de Dialnet.

- Masferrer, A., La antinomia "Derechos fundamentales-soberanía nacional" en los orígenes del constitucionalismo moderno, European Journal of Legal History, ISSN 0214-669X, nº 10, 2013, pp. 277-302. Texto accesible a través de Dialnet.

- Perotto Biagi, C., Los derechos fundamentales en la Unión Europea: En busca de un significado (la aplicación de la CDFUE en la transición de las libertades económicas a los derechos fundamentales. Una labor conjunta de instancias nacionales y europeas), dir. tes.: Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada (España), 2017, tribunal calificador: José Antonio Montilla Martos (presid.), Miguel Azpitarte Sánchez (secret.), Teresa Freixes Sanjuán (voc.), Yolanda Gómez Sánchez (voc.), Ángela Figueruelo Burrieza (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

- Rolla, G., La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en una perspectiva comparada. Técnicas de codificación y cláusulas de interpretación, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 11, enero-junio de 2009.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/05GiancarloRolla.htm>

- Sancha Díez, J. P., Derechos fundamentales de los reclusos, dir. tesis: Fernando Reviriego Picón (dir. tes.), Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), 2017. Texto accesible a través de Dialnet.

- Schillaci, A.: Derechos fundamentales y procedimiento, entre libertad y seguridad, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 13, enero-junio 2010.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/08Schillaci.htm>

- Serrano Gómez, E., Teoría de la Constitución, positivismo y derechos fundamentales, Andamios: Revista de investigación social (ISSN-e 1870-0063), nº. 18, 2012, pp. 59-87. Texto accesible a través de Dialnet.

- Simón Yarza, F., El llamado derecho al medio ambiente. Un desafío a la teoría de los derechos fundamentales, Revista Española de Derecho Constitucional (ISSN 0211-5743), Año 32, nº 94, 2012, pp. 153-179. Texto accesible a través de Dialnet.

- Torres Aldave, M.: La teoría de los derechos de los animales de Martha Nussbaum en el contexto de la ética contemporánea, dir. tes.: Antonio Casado da Rocha, María Belén Altuna Lizaso (codir. tes.), Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea (España), 2016. Texto accesible a través de Dialnet.



- Vassel, J. J.: El «margin of appreciation» como elemento clave en el Derecho constitucional europeo, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 11, enero-junio de 2009.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/07JVassel.htm>

- VV.AA. (Coord. Martín Morales, R.): “El principio constitucional de intervención indiciaria. Supuestos de intervención restrictiva sin indicios de ilicitud previa: su justificación y sistematización en la teoría general de los derechos fundamentales”, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, nº 2, 1999, pp. 343 a 505. Accesible a través del espacio reservado a la asignatura en la Plataforma del Máster en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global.

ENLACES RECOMENDADOS

Los enlaces se irán presentando a los estudiantes, en relación a cada tema, a través de la Plataforma.

METODOLOGÍA DOCENTE

A través de un Cuestionario se irá recorriendo todo el temario de la asignatura. En dicho Cuestionario se irán sucesivamente planteando a los estudiantes cuestiones de muy diversa índole sobre la teoría general de los derechos fundamentales, cuestiones que estos deberán ir trabajando y resolviendo durante la ventana de tiempo asignada y a través de la cumplimentación de un Cuaderno de Trabajo que deberán entregar al final del módulo. La superación de la asignatura consistirá en la adecuada cumplimentación de ese Cuaderno de Trabajo y en la demostración, a través de las dinámicas de control que se establezcan, de que todos esos conocimientos que se han ido trabajando han sido efectivamente asimilados por los estudiantes.

Para ir resolviendo cada una de las cuestiones que, en relación a cada tema, presenta el Cuestionario, deberán realizarse lecturas de materiales jurídicos de muy diversa índole, visionarse las clases impartidas por los profesores, etc.

La metodología docente utilizada incluirá, por tanto, la lectura de materiales escritos y audiovisuales, la realización de tutorías y la realización controles para que el estudiante demuestre haber desarrollado las capacidades y asimilado los conocimientos trabajados en su Cuaderno de Trabajo o Portafolio.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. 30 % de la calificación final: Cumplimentación del Cuestionario que será puesto a disposición de los estudiantes al comenzar la asignatura, para ser trabajado progresivamente.



2. 70% de la calificación final: realización de uno o varios controles sobre la adecuada asimilación de conocimientos asociados a la cumplimentación del Cuestionario.

3. Para superar la asignatura los estudiantes deberán aprobar ambas partes (30% y 70%) por separado. De no aprobarse alguna de ellas, la máxima calificación que podrá obtener un estudiante será de 4.0 puntos (sobre 10).

4. Para la convocatoria extraordinaria regirán los mismos criterios de evaluación que para la ordinaria. En caso de haberse aprobado en la convocatoria ordinaria la parte correspondiente al 30%, se guardará para la convocatoria extraordinaria la calificación obtenida en ese 30%. Esto último no será aplicable cuando lo que se haya aprobado en la convocatoria ordinaria haya sido únicamente la parte correspondiente al 70%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

